

	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	136 de 149

Nombre del Puesto

42. Ingeniero de Seguridad

Identificación

Área	SSOMAC
Ubicación de Trabajo	Unidad Minera
Jefe Inmediato	Jefe de Topografía
Supervisa	Asistente de Seguridad

Misión del Puesto

Hacer cumplir normas legales en seguridad y salud en el trabajo del sector energía y minas. Brindar soporte a las distintas áreas para prevenir, neutralizar y eliminar los riesgos que amenacen a las personas y bienes materiales de la empresa, mediante normas, procedimientos, estrategias y dispositivos tecnológicos con que se cuenten para garantizar la seguridad de las personas.

Competencias

Educación	Titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería de Minas, Geólogo, Metalurgista y/o carreras afines.
Formación	• Diplomado en Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Minería. • Conocimiento en Normas ISO 45001, ISO 14001, ISO 9001. • Conocimiento en el Decreto Supremo 024-2016-EM y sus modificatorias. • Conocimientos en prevención de riesgos laborales. • Conocimientos en primeros auxilios. • Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
Gestión de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente	• Conocimiento en interpretación legislativa: Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
Idioma	Deseable idioma Inglés - Básico
Manejo de Software	Conocimiento en Microsoft Excel, Word y PowerPoint.
Experiencia Previa	• Mínimo en puestos similares: 3 años • Mínimo en el sector minero o general: 5 años

	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	137 de 149

Autoridad, Funciones y Responsabilidades

- Participar en el planeamiento del servicio de topografía en las operaciones mineras, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a seguridad y salud.
- Paralizar cualquier labor en la operación que se encuentra con evidentes condiciones sub estándares que atente contra la integridad y salud de las personas y el medio ambiente hasta que se eliminen dichas condiciones.
- Iniciar la jornada verificando el cumplimiento de los documentos de gestión operacional (IPERC, ATS, PETAR, Charlas de campo, Check list, permisos de trabajos críticos).
- Facilitar formatos y herramientas de gestión de seguridad y salud. Elaborar IPERC línea base, Estándares, PETS y otros documentos.
- Gestionar el permiso de riesgos críticos del personal.
- Administrar toda la información relacionada a los asuntos de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente incluyendo causas y estadísticas.
- Seguimiento en campo y gabinete de los instrumentos de gestión de seguridad, salud y medio ambiente.
- Supervisar el desempeño y dar las indicaciones pertinentes a los trabajadores de la unidad operativa.
- Elaborar el Programa e informe mensual y anual de Seguridad y Salud de la unidad operativa.
- Efectuar y participar en las inspecciones de las actividades e instalaciones para asegurarse del cumplimiento del avance del Programa anual de Seguridad e Higiene.
- Investigar sobre probabilidad de accidentes con alto potencial de daño, para tomar las medidas preventivas.
- Hacer cumplir todas las medidas de Seguridad y Salud en coordinación con el Jefe de Topografía y Coordinador SGI.
- Participar en todas las investigaciones de accidentes y hacer cumplir las medidas correctivas adoptadas.
- Participar en los Comités de SST dando cumplimiento a los acuerdos en los plazos establecidos.
- Guiar e informar la investigación de accidentes/incidentes que se produzcan en la unidad operativa (mina), tendrá 48 horas una vez sucedido el accidente para entregar un informe indicando la responsabilidad y posibles causas, el cual debe ser enviado al Jefe de Topografía y Coordinador SSOMAC con Copia a Gerencia General.
- Implementar los planes de respuesta ante emergencias.
- Facilitar la Implementación, Mantenimiento y Mejora del SGI.
- Capacitar al personal en temas de seguridad, salud y medio ambiente. Charlas 5 min
- Promover entre los colaboradores la toma de conciencia en temas relacionados al Sistema de Gestión Integrado en la unidad operativa.
- Informar a la Gerencia y Jefe SSOMAC acerca del desempeño del SIG y de cualquier necesidad de mejora.
- Mantener actualizada la documentación del SGI aplicable a la unidad operativa (PETS, estándares, listas maestras, documentos y registros)
- Cada fin de mes deberá realizar indicadores área de su dependencia.

	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	138 de 149

- Promover la cultura de higiene, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- Brindar soporte en la ejecución del plan anual de SSO y del Comité de SSO.
- Ejecutar inspecciones a los equipos de emergencia y monitoreo para asegurar su buen funcionamiento.
- Realizar inducciones de SSO a nuevos ingresantes.
- Identificar necesidades de señalética de seguridad.
- Identificar peligros y riesgos en materia de SSO e informar al personal, considerando controles para la prevención de accidentes, así como informar al jefe inmediato para el planteamiento de planes de acciones.
- Ejecutar inspecciones planeadas e inopinadas a fin de mantener condiciones adecuadas de higiene y SSO.
- Coordinar y gestionar actividades necesarias para el cumplimiento de las políticas, procedimientos, estándares, objetivo y plan de seguridad de la empresa.
- Asistir en la realización de los Análisis de Trabajo Seguro, Permiso de Trabajo Seguro.
- Apoyar en la supervisión y controlar que los trabajadores cumplan con el uso de los EPP adecuados en la labor a realizar.
- Realizar las inspecciones de las instalaciones e infraestructura.
- Realizar el control y archivo de documentos relacionados al Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Liderar y coordinar la elaboración del plan de prevención de accidentes.
- Realizar investigación de incidentes /accidentes de trabajo de acorde a lo requerido por el cliente.
- Mantener una comunicación fluida con el personal a su cargo para el buen desempeño de los trabajos asignados.
- Realizar entrevistas técnicas teniendo presente la responsabilidad, seguridad, experiencia y conocimientos técnicos.
- Realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo.
- Cuidar el orden y limpieza en su área de trabajo antes, durante y después de las labores diarias.
- Cumplir con estándares y procedimientos del titular minero u obra.
- Responsable de cumplir y hacer cumplir las Normas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, medio ambiente y Calidad, Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Reglamento Interno de Trabajo, Normas y Reglamentos específicos del área en que labora y los procesos en los que participa.

	Sistema Integrado de Gestión - SIG	CÓDIGO:	MN.UR-ADM-004
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN:	04
		PÁGINA:	139 de 149

Funciones complementarias y/o de apoyo

- Otras que sean asignadas por el jefe inmediato.
- Otros que ayuden a prevenir y garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Nota:

- El personal que se contrate a partir de la aprobación del presente documento deberá cumplir con el perfil.
- El Gerente General, Gerentes y/o Jefes de Área respaldan la competencia del personal que se encuentra laborando en la actualidad.
- Las funciones detalladas en el manual son enunciativas más no limitativas.